

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //  
277.562/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de \$ // // // // 4.507.137.--, en concepto de ajuste de monto de las coberturas de los seguros de Robo correspondientes a las Pólizas nros. 140.823 y 140.574 y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79;

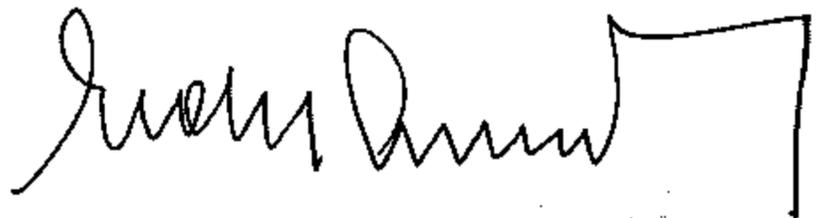
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 4.507.137.--) por ajuste de monto de las coberturas de los seguros de robo.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



SECRETARÍA DE ESTADO  
INTERIOR Y JUSTICIA